DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13618
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5339965

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	4	**MÓVIL:**	11	
FECHA:	17 agosto de 2019	**HORA:**	1:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 145 No.46-94 **P2:** Calle 145 No.47-06 **P3:** Calle 145 No.47-10(Interior 6) **P4:** Calle 145 No.47-10(Interior 5) **P5:** Calle 145 No.47-10(Interior 4) **P6:** Calle 145 No.47-10(Interior 3) **P7:** Calle 145 No.47-10(Interior 2) **P8:** Calle 145 No.47-10 (Interior 1) **P9:** Calle 145A No.47-09 **P10:** Calle 145A No.47-03	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:102820.92 Y_1:114629.17 X_2:102832.30 Y_2:114626.79 X_3:102831.51 Y_3:114612.77 X_4:102860.88 Y_4:114606.68 X_5:102845.79 Y_5:114554.83 X_6:102794.73 Y_5:114569.91 X_7:102807.69 Y_7:114617.53 X_8:102818.81 Y_8:114615.95		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Prado Pinzón	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			110 M2		
UPZ:	19-El Prado	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			35		
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	9	**ADULTOS**	27	**MENORES**	8
CHIP:	**P1:** AAA0119CARJ **P2:** AAA0119CKHK **P3:** AAA0119CMYN **P4:** AAA0119CMXS **P5:** AAA0119CMWW **P6:** AAA0119CMUH **P7:** AAA0119CMTD **P8:** AAA0119CMSY **P9:** AAA0119CLPP **P10:** AAA0119CLRU	**PREDIOS EVALUADOS**			10		
ÁREA INSPECCIONADA:	2.918 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34774		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995). .

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción / Obra Aledaña.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 145 No.46-94, se localiza en el Barrio Prado Pinzón de la Localidad de Suba. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa, lo cual no genera restricción de uso.

7. LOCALIZACIÓN

La zona donde se ubica el polígono inspeccionado se localiza en la Carrera 48 y entre Calle 145 A y Calle 145. Los predios ubicados dentro de los polígonos evaluados se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

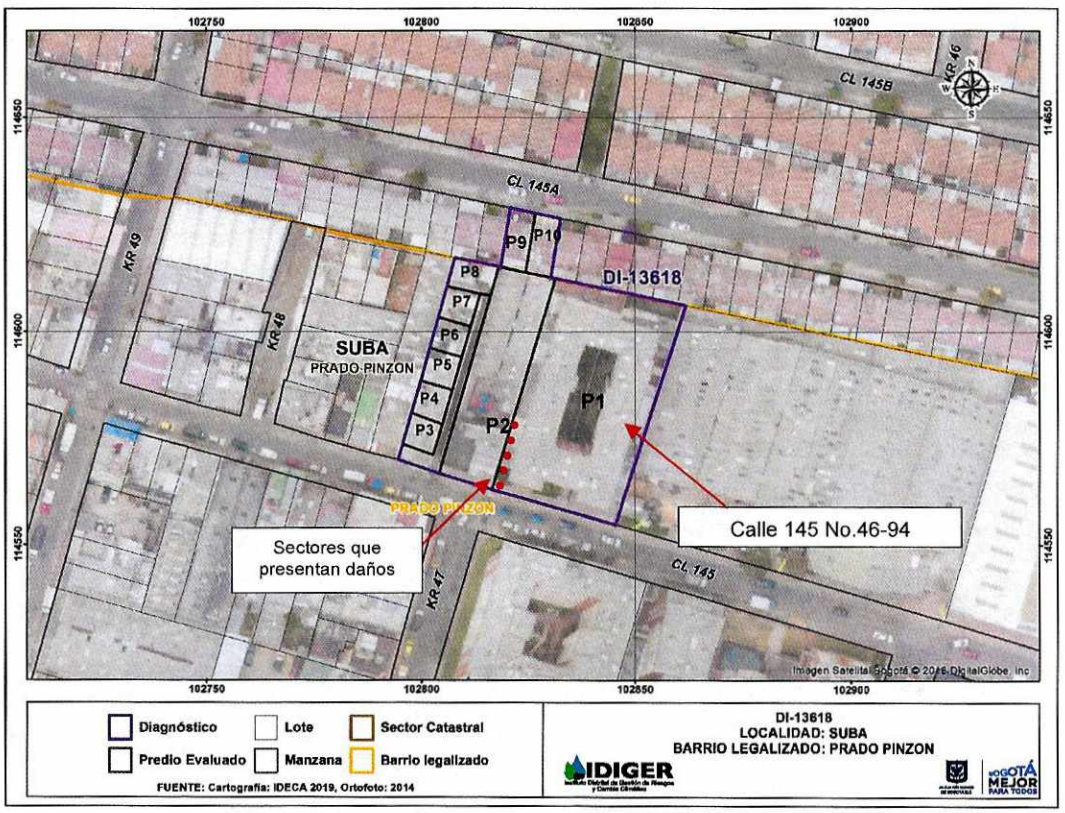

Figura 1. Localización general del predio evaluado localizado en el Barrio Prado Pinzón de la Localidad de Suba

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 145 No.46-94	AAA0119CARJ
P2	Calle 145 No.47-06	AAA0119CKHK
P3	Calle 145 No.47-10(Interior 6)	AAA0119CMSY
P4	Calle 145 No.47-10(Interior 5)	AAA0119CMTD
P5	Calle 145 No.47-10(Interior 4)	AAA0119CMUH

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Predio	Dirección	CHIP
P6	Calle 145 No.47-10(Interior 3)	AAA0119CMWW
P4	Calle 145 No.47-10(Interior 2)	AAA0119CMXS
P8	Calle 145 No.47-10 (Interior 1)	AAA0119CMYN
P9	Calle 145A No.47-09	AAA0119CLPP
P10	Calle 145A No.47-03	AAA0119CLRU

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de agosto a las viviendas localizadas en el polígono evaluado, (ver figura 1), encontrando que el sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan viviendas entre dos (02) y seis (06) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

El predio solicitante P1 corresponde al Conjunto Residencia El Conquistador II conformado por seis torres de seis (06) niveles y un semisótano, construido bajo un sistema de pórticos en concreto y placa de entrepiso aligerada en concreto. Se realiza inspección visual al predio en compañía del señor Julio González quien es el administrador de la edificación y manifiesta su preocupación de los daños que se han presentado en el inmueble debido a las actividades constructivas que se están realizando en el predio P2, el cual es colindante en el costado occidental. En la actualidad en el predio P2 están realizando actividades de demolición de la estructura existente.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 2.918 M2, alrededor del predio P2 dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación se presenta en la tabla 2, la descripción de los 10 predios evaluados en el polígono de estudio de acuerdo a la figura 1.

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Sector Catastral Prado Pinzón de la Localidad Suba.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Localización predio P1.	**Predio P1:** Corresponde al Conjunto Residencial El conquistador II conformado por seis torres de seis (06) niveles y un (01) semisótano, para uso residencial construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y palca de entrepiso del mismo material. Se realiza la inspección al interior de la edificación, en compañía del Señor julio González quien es el administrador de la edificación. Durante el visita técnica se observan los siguientes daños: ***Apartamento 101, Interior 1:** La visita fue atendida por la señora Claudia Sabrilla quien es la responsable del inmueble. Se observan daños

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Semisótano del predio P1.  Fisura de tendencia escalonada en muro perimetral del costado occidental del área del semisótano.  Manchas de humedad y corrosión en la cara inferir de la placa del área de semisótano.	correspondientes a fisuras de tendencia horizontal de aproximadamente 1m de longitud y 1.5mm de abertura localizadas en un muro del costado occidental y en vertice entre muro y cielo raso; adicionalmente se observan fisuras de tendencia vertical de aproximadamente 50cm de longitud y 2.5mm de abertura en muros perimetrales costado oriental del patio del inmueble. ***Sótano:** Durante la inspección visual se observan una fisura de tendencia escalonada de aproximadamente 40cm de longitud y 4mm de abertura localizada en muro perimetral del costado occidental. Adicionalmente se observan manchas de humedad y corrosión en la cara inferior de la placa del área de semisótano. ***Apartamento 101, Interior 1:** La visita fue atendida por la señora Claudia Sabrilla quien es la responsable del inmueble. Se observan daños correspondientes a una fisuras de tendencia horizontal de aproximadamente 1m de longitud y 1.5mm de abertura localizadas en un muro perimetral del costado occidental. Adicionalmente se observa fisura de tendencia vertical de aproximadamente 70cm de longitud y 2mm de abertura en un muro localizado en el patio costado occidental. ***Apartamento 102, Interior 1:** la visita fue atendida por la señora Aracely Melo quien es la responsable del inmueble. Se observan daños correspondientes a una fisura de tendencia horizontal de aproximadamente 30cm de longitud y 1.5mm de abertura localizadas en un muro perimetral del costado occidental. ***Apartamento 202, Interior 1:** IA visita fue atendida por la señora Luz Piedraita quien es la responsable del inmueble. Se observan daños correspondientes a una fisura de tendencia vertical de aproximadamente 30cm de longitud y 1mm de abertura localizadas en el vertice de muro perimetral y divisorio del costado occidental.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
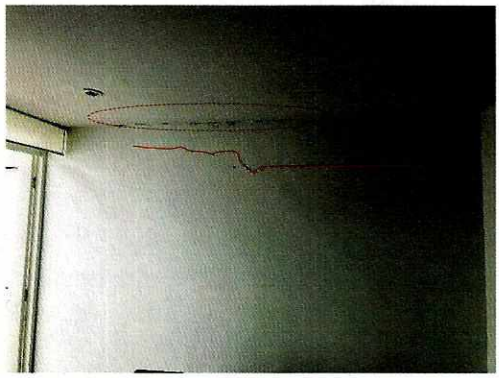 Fisuras de tendencia horizontal en muro perimetral del costado occidental- apartamento 101 interior 1.	***Apartamento 203, Interior 1:** La visita fue atendida por la señora Laura Guevara quien es la responsable del inmueble. No se observan daños al interior del inmueble. ***Apartamento 104, Interior 2:** la visita fue atendida por la señora Aracely Aguilar quien es la responsable del inmueble. Se observan daños correspondientes a una fisura de tendencia vertical de aproximadamente 60cm de longitud y 2mm de abertura localizadas en un muro perimetral del costado occidental.

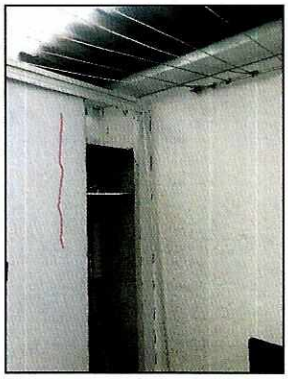

Fisuras de tendencia vertical en muro perimetral del costado occidental localizado en el patio- apartamento 101 interior 1.

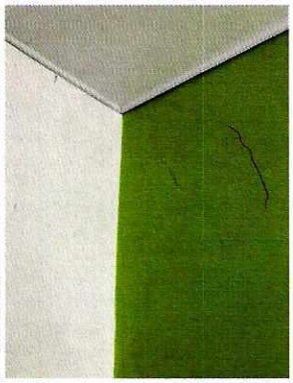

Fisura de tendencia diagonal en muro perimetral del costado occidental- apartamento 102 interior 1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN

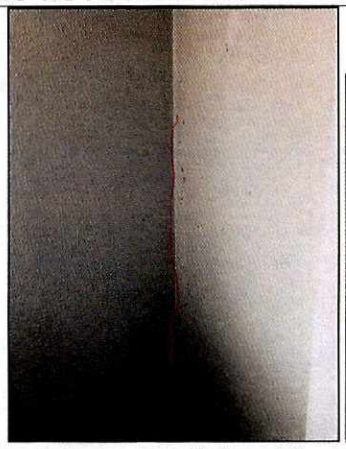

Fisura de tendencia vertical en vértice de muro perimetral y divisorio costado occidental- apartamento 202 interior 1.



Estado muro costado occidental del apartamento 202 interior 1.

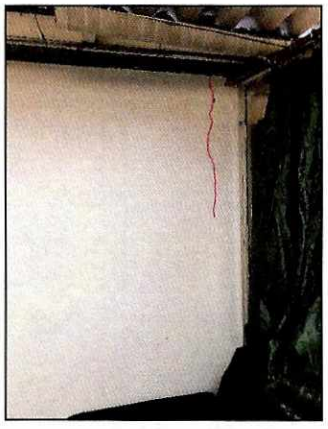

Fisuras de tendencia vertical en muro perimetral del costado occidental localizado en el patio- apartamento 104 interior 2.



Localización predio P2.

Predio P2: En el predio actualmente se está llevando la ejecución de una construcción de dos (02) niveles, para uso comercial.

Al momento de la inspección técnica se observa que al interior del inmueble existe maquinaria la cual está haciendo la demolición de la estructura existente. La visita técnica fue atendida por el señor Ciro Díaz, quien es el responsable de la obra.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Actividades de demolición predio P2 (Estructura existente).	
 Localización predio P3.	**Predio P3:** Corresponde a una vivienda de dos (02) niveles, para uso mixto (comercial y residencial), construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada. No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. En los elementos de la fachada no se evidenciaron daños
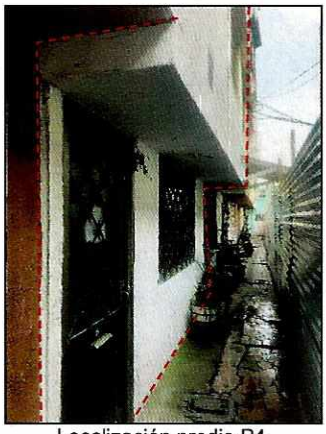 Localización predio P4.	**Predio P4:** Corresponde a una vivienda de dos (02) niveles, para uso residencial, construida al bajo un sistema estructural en mampostería confinada. La visita fue atendida por la señora Hortensia Rincón no se observan daños al interior del inmueble.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
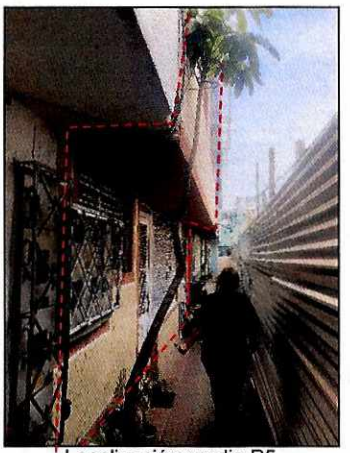 Localización predio P5.	**Predio P5:** Corresponde a una vivienda de dos (02) niveles, para uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada. No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. En los elementos de la fachada no se evidenciaron daños
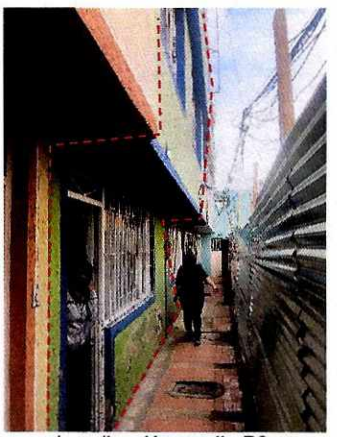 Localización predio P6.	**Predio P6:** Corresponde a una vivienda de dos (02) niveles, para uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada. No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. En los elementos de la fachada no se evidenciaron daños
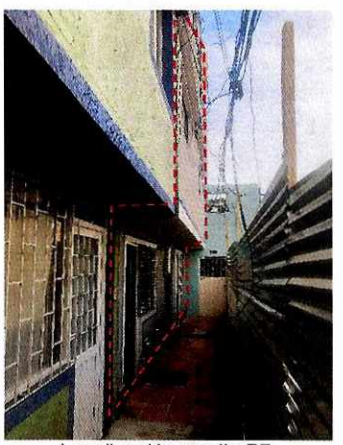 Localización predio P7.	**Predio P7:** Corresponde a una vivienda de dos (02) niveles, para uso residencial, construida al bajo un sistema estructural en mampostería confinada. La visita fue atendida por la señora Luz Dary Ramírez no se observan daños al interior del inmueble.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
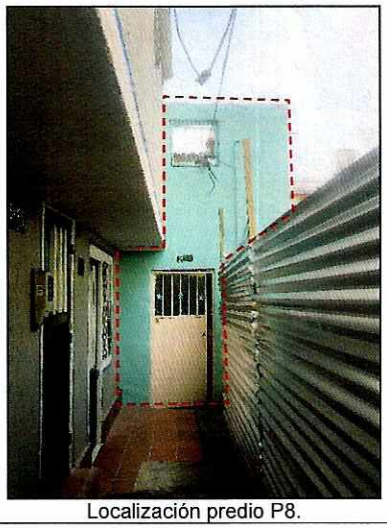 Localización predio P8.	**Predio P8:** Corresponde a una vivienda de dos (02) niveles, para uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada. La visita fue atendida por la señora Rosa Helena Benavidez no se observan daños al interior del inmueble.
 Localización predio P9	**Predio P9:** Corresponde a una vivienda de dos (02) niveles, para uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada. No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. En los elementos de la fachada no se evidenciaron daños
 Localización predio P10	**Predio P10:** Corresponde a una vivienda de dos (02) niveles, para uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada. La visita fue atendida por la señora Isabel Garzón no se observan daños al interior del inmueble. No fue posible ingresar a la edificación para su inspección.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

Proceso constructivo que se está llevando a cabo en el predio P2.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 145 No.46-94	Pórticos en concreto	Residencial	6	Leves
P2	Calle 145 No.47-06	Mampostería sin confinamiento	Residencial	2	Sin daños
P3	Calle 145 No.47-10(Interior 1)	Mampostería sin confinamiento	Residencial	2	Sin daños
P4	Calle 145 No.47-10(Interior 2)	Mampostería sin confinamiento	Residencial	2	Sin daños
P5	Calle 145 No.47-10(Interior 3)	Mampostería sin confinamiento	Residencial	2	Sin daños
P6	Calle 145 No.47-10(Interior 4)	Mampostería sin confinamiento	Residencial	2	Sin daños
P7	Calle 145 No.47-10(Interior 5)	Mampostería sin confinamiento	Residencial	2	Sin daños
P8	Calle 145 No.47-10 (Interior 6)	Mampostería sin confinamiento	Residencial	2	Sin daños
P9	Calle 145A No.47-09	Mampostería confinada	Residencial	2	Sin daños
P10	Calle 145A No.47-03	Mampostería confinada	Residencial	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9 y P10, en el Barrio Prado Pinzón de la Localidad de Suba.
- Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de las viviendas, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de los predios P1, P2, P4, P7, P8 y P10, en el Barrio Prado Pinzón de la Localidad de Suba, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.
- No se puede concluir acerca de la estabilidad y funcionalidad de los predios P3, P5, P6 y P9, en el Barrio Prado Pinzón de la Localidad de Suba, dado que no fue posible el ingreso en estos inmuebles. Sin embargo desde el exterior no se evidencian daños que así lo ameriten.

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los daños identificados en el predio P1 localizado en la Calle 145 No.47-06, en el Barrio Prado Pinzón de la Localidad de Suba, implementar acciones encaminadas a la reparación de los elementos que presentan daño el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A la Alcaldía Local de Suba desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación evaluada pueden estar asociados con la ejecución de las obras del proyecto de construcción ejecutado en el predio P2 localizado en la Calle 145 No.47-06, en el Barrio Prado Pinzón de la Localidad de Suba, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en la edificación emplazada en el predio P1.
- A los responsables de las obras, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.
- Al responsable de la construcción que se adelanta en el predio P2 localizado en la Calle 145 No.47-06, en el Barrio Prado Pinzón de la Localidad de Suba, tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 {1}, la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia. Con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.

- A la alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
15.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS